

203953

203953



11 JUN 1952

MEMORIA DESCRIPTIVA
DE LA
PATENTE DE INVENCION

que por veinte años para España y sus posesiones, se solicita a favor de DOÑA MAGDALENA MATEOS ALFARO, DOÑA CARMEN MATEOS ALFARO y DOÑA DOLORES MATEOS ALFARO, de nacionalidad española, domiciliadas en ESTEPA (Sevilla), calle Alvarez Nuñez nº. 43, por: "UN TRILLO PARA LAS FAENAS AGRICOLAS".-

-o-o-o-o-o-

Esta patente que nos ocupa y cuyo registro se solicita se caracteriza por constituirlo un trillo para las faenas agrícolas.

Este trillo presenta la ventaja de ser de coste muy económico y funcionamiento muy sencillo haciendo la paja tan triturada y perfecta como pareja, consiguiendo el desgrane completo de la espiga sin quebranto del grano.

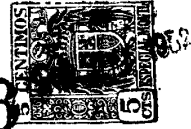


11 JUN 1952

10
15
20
25
30

El presente trillo está constituido por una serie de ejes (1-fig.1) de acero, sobre los que van montados una serie de ruedas dentadas (2-figs. 1-3) combinadas de chapas de acero u otro material adecuado, con los dientes de dichas ruedas describiendo ángulo en sentido lateral para facilitar el corte de la paja, estas ruedas van montadas sobre los ejes (1-fig.1) llevando colocados entre ellas unos tubos distanciadores (3-fig.1) o piezas de acero o fundición para mantener las ruedas a una misma distancia y tener la ventaja de poder ser desmontada con toda facilidad en caso necesario; estos trillos pueden constar de tres, cuatro o más ejes según convenga y estos a su vez pueden tener también de cinco ruedas dentadas en adelante, los ejes (1-fig.1) van montados sobre unos soportes (4-figs.1-2-3) de madera que van cogidos a la plataforma (5-figs.1-3) del trillo por medio de las pletinas de hierro (6-figs.1-3) en los soportes de madera (4-figs.1-2-3) llevan unos cojinetes (7-figs.1-2) sobre los que van montados los ejes (1-fig.1) estos cojinetes van fijos por medio de una horquilla (8-fig.2) roscada en la parte superior para la fijación a la base (5-figs.2-3) del trillo por medio de las tuercas (9-figs.2-3), esta horquilla va por dentro del tubo distanciador (10-figs. 2-3) que va entre la base (5-figs.1-2-3) y y el soporte de madera (4-figs.1-2-3).

En un extremo de la base (5-figs.1-3) lleva una pletina (11-figs.1-3) de hierro con un gancho (12-fig.1)



35

para el tiro del trillo; sobre la base del trillo lleva cuatro taladro para el alojamiento de las patas del asiento (13-fig.3) de forma de tronco de cono, construido de cabillas metálicas.

40

Estos trillos pueden ser construido de mayor o menor tamaño asi como del material adecuado que se desee. Todo según se detalla en el diseño adjunto que lo forma.

Fig. 1.- El trillo visto en planta por la parte inferior.

Fig. 2.- Un detalle de la cogida de los cojinetes.

45

Fig. 3.- El trillo en perspectiva con el asiento acoplado.

-REIVINDICACIONES-

Se reivindica como de la propia y nueva invención la propiedad y explotación exclusivas de:

50

1.- Un trillo para las faenas agrícolas caracterizado por estar constituido por una plataforma de madera o cualquier otro material adecuado con un soporte metálico para el tiro del mismo.

55

2.- Un trillo para las faenas agrícolas según la reivindicación caracterizado por estar constituido por una serie de ejes metálicos a los que van acoplados una serie de ruedas dentadas con los dientes formando ángulo en sentido lateral separadas dichas ruedas por medio de unas piezas o tubos distanciadores.

60

3.- Un trillo para las faenas agrícolas según reivindicaciones 1 y 2; caracterizado por estar constituido por

- 4 203953



una serie de cojinetes, sujeto al soporte de madera por medio de una horquilla roscada en la parte superior.

65

4.- Un trillo para las faenas agrícolas según reivindicaciones 1 a 3; caracterizado por constituirlo un soporte de cabillas metálicos de forma de tronco de cono que se emplea como asiento.

70

5.- Un trillo para las faenas agrícolas según reivindicaciones anteriores, caracterizado por consistir esencialmente en: "UN TRILLO PARA LAS FAENAS AGRICOLAS".-

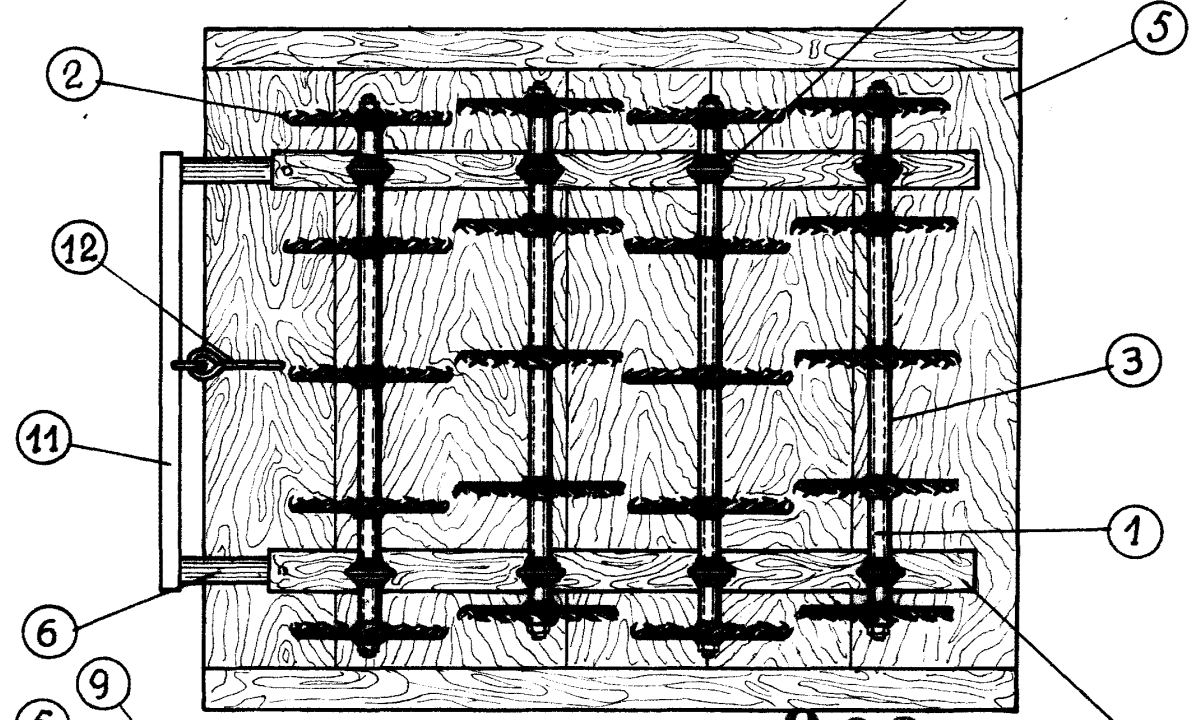
Consta la presente memoria descriptiva de cuatro hojas numeradas y mecanografiadas en una sola cara a las que se acompaña un plano para su mejor comprensión.

Madrid, 11 junio de 1952.-

Rodrigo de la Torre

P. P.

Figura 1



203953

Figura 2

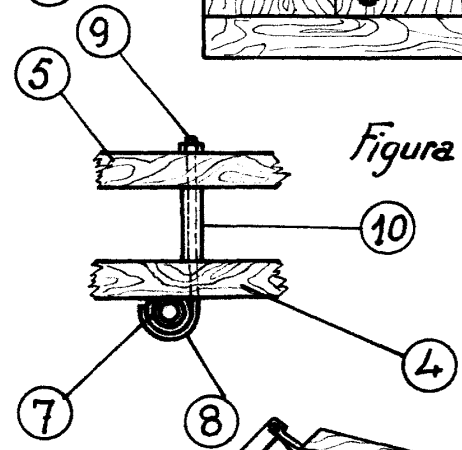
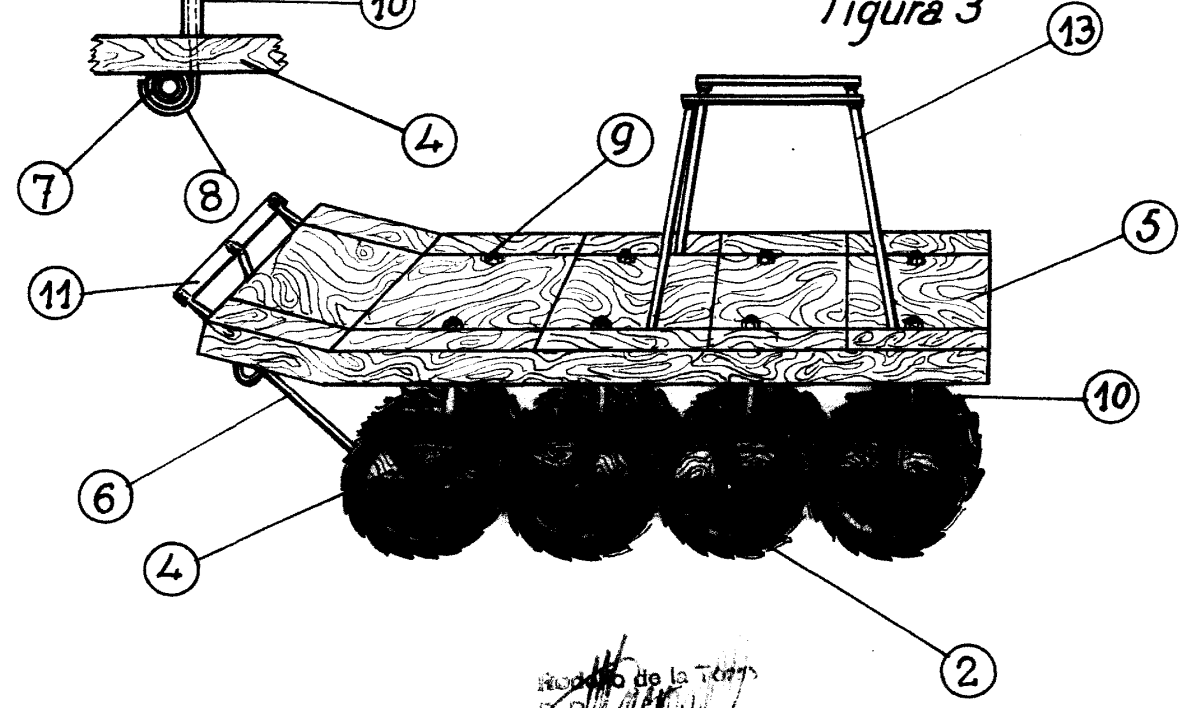


Figura 3



Modelo de la Torre
PA

Escala: Variable.